

ACTA N° 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2014. En el cantón Patate a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15H23 se reúne el Concejo Municipal del cantón Patate en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad, según convocatoria realizada por el licenciado Medardo Chilingua Guambo, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, a través del señor Secretario General, contando con la presencia de los señores/as concejales/as: Tecnólogo Efraín Aimara; Ing. Leonel Hoyos; Ing. Cecibel Llerena; Srta. Laura Tite; Ing. Jorge Vega. Actúa como secretario el Abg. Edgar Barros. Siendo las quince horas con veinte y tres minutos el señor Alcalde saluda a los presentes. **SEÑOR ALCALDE:** Buenos tardes compañeras, compañeros concejales, con vuestra presencia vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario y dar lectura al orden del día. **SEÑOR SECRETARIO:** Buenos tardes. Con la presencia de las y los señores concejales, certifico el quórum reglamentario para proceder con la sesión de hoy. **CONVOCATORIA, S.O-034-A-GADMP, EL SUSCRITO SECRETARIO ABG. EDGAR BARROS, POR DISPOSICIÓN DEL LIC. MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CONVOCA A LOS SEÑORES/AS CONCEJALES/AS, Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 15 DICIEMBRE DEL 2014, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2014.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2014.**
- 3. INFORME DE LABORES DEL SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES.**
- 4. CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO (HOTEL TURÍSTICO PATATE)**
Se incorpora el punto N° 4

SEÑOR ALCALDE: Antes de iniciar con el punto de orden, pongo en consideración, exista una carta del señor concejal Juan Guevara, pidiendo permiso para la sesión del día de hoy, los argumentos no conocemos pero vemos que no hay el tiempo suficiente para nosotros poder legalizar el permiso, primero se convoca y luego se conoce el permiso, entonces en ese sentido, todos los puntos que se traten son decisorios, señor jurídico como procedemos en forma legal. **SEÑOR PROCURADOR SINDICO:** Bueno la convocatoria debía haberse ido al señor concejal Juan Guevara, si no asiste debería justificar su inasistencia, caso contrario no había porque convocarle a la señora concejala alterna, y si a su debido momento el señor concejal pidió permiso con cargo a vacaciones, usted como máxima autoridad con el tiempo necesario, cabe la presencia de la señora concejala, si el documento llegó donde el señor secretario, debía haber llegado a sus manos para que como administrativo en forma legal, sumille o disponga cualquier cosa. **SEÑOR ALCALDE:** Bueno yo tuve conocimiento ayer domingo y todavía no habían recibido el oficio, en ese sentido, yo por respeto al documento, le indique a la señora Marlene que recibamos el oficio, pero ya era a

destiempo para autorizar el permiso, pero no está por demás pueden asistir, no impedimos, son bienvenidos. La ordenanza indica que las sesiones de concejo serán los lunes, entonces van a ser los lunes, pero si no asisten, van los descuentos y ahí son los reclamos. Ahora, no es que no se quiera dar espacio, todos tienen derecho, señor secretario, apenas recibió el oficio debía haberme llamado, yo, recién ayer conozco el oficio, no se ingresó el oficio, todo oficio debe ingresar con el recibido, entonces vayamos entendiendo estas cosas para que no haya altercados entre nosotros. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Bueno yo quería manifestar que antes de irnos a Pelileo, estuvimos con Juan, porque estuvimos justamente con el presidente del Triunfo, Juan hizo el oficio y tiene el recibido del señor secretario con la hora y el sello de la Municipalidad. **SEÑOR ALCALDE:** En vista de que la señora Concejala Alternativa ha sido convocada, proceda con el primer punto. **SEÑOR SECRETARIO: Primer Punto.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 8 de diciembre del 2014. **SEÑOR ALCALDE:** En consideración, señores concejales el acta de la sesión ordinaria del 8 de diciembre del 2014. Si hay alguna inquietud, pueden hacerlo. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 8 de diciembre del 2014, fundamentado en el artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La moción presentada ¿tiene apoyo? es apoyada por todos los señores concejales, por tanto se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 8 de diciembre del 2014, con cuatro votos a favor. **SEÑORA CONCEJALACECIBEL LLERENA:** Salvo mi voto por no haber estado presente. **SEÑOR ALCALDE:** Segundo punto **SEÑOR SECRETARIO: Segundo Punto.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2014. **SEÑOR ALCALDE:** De igual manera señores concejales, tienen el acta que se acaba de citar, si hay alguna observación, pueden hacerlo. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** En la hoja 1 señor Alcalde, dice acta número 33 de la sesión ordinaria, es extraordinaria. Igual en la línea número tres es sesión extraordinaria, y en mi intervención en la hoja número 6, en la línea 41, dice: “después de que se empiece a socializar el presupuesto a partir del mes de julio”, que se incorpore eso, señor Alcalde. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Mociono que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2014, fundamentado en el artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La moción presentada ¿tiene apoyo? es apoyada por la señorita y los señores concejales, por lo cual se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2014, con cuatro votos a favor. **SEÑORA CONCEJALACECIBEL LLERENA:** Salvo mi voto por no haber estado presente. Siguiente punto **SEÑOR SECRETARIO: Tercer Punto.-** Informe de labores del señor Alcalde y de los señores concejales: **SEÑOR ALCALDE:** Bien señores concejales, hemos creído pertinente poner este punto en el orden del día, a fin de dar a conocer del proceso que se ha venido dando durante los seis meses que estamos cumpliendo ya en la administración, en base a un informe del financiero, Desarrollo Social, Obras públicas, se ha tratado de cumplir con la unidad de planificación. Es menester poner en vuestro conocimiento algunos trámites que se ha hecho a nivel de Gobierno, en lo referente al proyecto del alcantarillado sanitario y la construcción de la Planta de Tratamiento, y lamentablemente el Banco del Estado en base a la demora a la legalización de los terrenos con la familia Cárdenas, se ha demorado y estaban a punto de retirar el presupuesto por no haber iniciado pronto la obra, porque existen metas que cumplir, nosotros habíamos confiado en la capacidad técnica del ex director de OO.PP. Ing. John

Yanzapanta, en donde ya teniendo la orden del ingreso a la construcción de parte del Juez e ingresar con el apoyo de la fuerza pública, sugirió que él iba a dar la solución conversando directamente, el diálogo de él, hizo que nos demoremos, y sin mi vena, había hecho un sin número de compromisos, ensancho la vía, luego había ofrecido asfaltar, alcantarillado, hacer unos muros y tratar de urbanizar; esa situación hizo que yo tome la decisión de cesarle en las funciones, porque no era justo de que sin tener el conocimiento de manera legal hiciéramos compromisos, entonces lo que les pido es que nos ayuden a dar el seguimiento para que se cumpla esta obra en base a lo que está establecido, ustedes siempre dicen que están para fiscalizar, entonces ayuden a dar seguimiento a esa obra. Fiscalización, nos planteó 210 días para culminar la obra, tuvimos que hablar con el Banco del Estado para que nos permita autorizar la ampliación de esa obra, en ese sentido ya nos amplió el plazo, pero hasta el momento no podemos pedir ningún tipo de otro proyecto, aparte de lo que estamos solicitando la actualización catastral en el área rural, no hay ninguna respuesta, pero por nuestra parte dejamos una partida presupuestaria para que el Banco del Estado nos apruebe y nosotros poner nuestra contraparte. En lo referente a la estación de transferencia, tenemos que terminar en este año, tenemos que lanzar al portal para que ese dinero surta efecto y culminar si Dios quiere hasta abril. Hemos firmado convenios con SWISSAID, con la Junta de Agua Potable de Cruz Loma, como también con el Galpón, que se ha entregado ya el proyecto. En Cruz Loma se que todavía no está funcionando de la mejor manera, tenemos que ir con la comisión técnica de Swissaid y el técnico tendrá que justificar sobre lo que está ocurriendo. Hemos avanzado en los convenios con el Miess, ya está terminando el convenio a través del director provincial del Miess, Dr. Luis Criollo, está con la intención de firmar el convenio, ojala podamos ampliar. Se ha cumplido con el convenio que tuvimos con el IEPS, en la entrega de todos los materiales, para la construcción de la Casa Artesanal de Sucre, por nuestra parte está cumplido, faltando solamente los materiales para la culminación de la casa de máquinas, el resto está cumplido lo que es baterías sanitarias, alcantarillado. Durante agosto, septiembre lo que se realizó las fiestas, estamos tratando de entregar toda la documentación pertinente para que sepamos exactamente saber cuánto se ha gastado, existen algunas deudas que todavía no se ha pagado, tenemos que salir de esto. Está pendiente la recepción de los estadios, el 28 de noviembre teníamos que recibir ya todos los estadios, eso fue la meta, la señora gobernadora conocía, pero algunos estadios se continúa trabajando, y no se va a poder recibir todavía, ojalá a mediados de enero ya recibamos y pongamos a disposición de la población que ya quieren hacer uso, nosotros pusimos nuestra contraparte, agua potable, luz eléctrica, adecentamiento de las entradas, algunas acometidas, lo importante es que en la mayoría se ha cumplido. En cuanto a la competencia de los desechos sólidos, habían insinuaciones de abrirse, de separarse de la mancomunidad, mas los comentarios, al fin de cuentas, querían la cabeza del Gerente y han dado un año plazo a ver como sigue funcionando, con todo, nosotros debemos prepararnos, de repente pretendan disolver la mancomunidad, tenemos que seguir viendo un terreno para tener nuestro propio relleno sanitario. Lo último que queda pendiente es asumir la competencia del Tránsito, ustedes asistieron casi todos a la reunión del día viernes, en donde convocó la dirigencia del directorio para el estudio de los estatutos para conformar tanto el directorio de la mancomunidad, como de la empresa, todos los ocho concejos tendrán que resolver, pero aquí ya asoman los intereses, por ejemplo, Píllaro dice: Yo acepto, pero si mandan una agencia

a Píllaro, Baños dice, acepto pero si ponemos el director, entonces ya están condicionando, todos quieren ser presidentes, están pasando muchas cosas, a veces se pierde tiempo, se descuida lo del cantón por estar pendiente de la mancomunidad. Eso nomas compañeros concejales como información en base al punto del orden del día. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Primero se ha estado verificando las obras que ejecuta el señor Alcalde, es como fiscalizador, no como técnico, por ejemplo en Patate viejo están haciendo unos muros, hemos conversado con el presidente de la comunidad, he presentado algunas sugerencias a alcaldía, espero que se tome en cuenta, En Sucre las asociaciones están trabajando, pero falta promoción, falta cursos de capacitación en la parte administrativa, hemos estado socializando desde el proceso del anteproyecto, hemos visto de que por parte de alcaldía si se ha cumplido a través de la asamblea cantonal y en las comunidades, a veces no han asistido las comunidades, pero eso ya no está a nuestro alcance, el presupuesto ha sido equitativo, participativo. En cuanto a las ordenanzas, tenemos ordenanzas aprobadas. Se ha presentado los informes mensuales en Secretaría detallado de todos los días que se viene laborando. Es lo que puedo informar señores concejales. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Yo quisiera invitarles al debate del asunto límite con las dificultades que estamos pasando, o vamos a tomar medidas por nuestra parte, con Baños aparentemente no hay ningún inconveniente, pero el rato de fijar los límites, ahí si están arrepentidos de lo que dijeron, pero si hay una agenda que está atrasada, debería señor Alcalde ponerse en contacto con el Alcalde de Baños y ojalá estemos presentes todos los concejales, porque es un asunto que nos compete a todos. Está por delimitarse la situación con Lligua. Con Peliléo, hay una acta de a cuerdo mutuo, me encargaron los señores de Peliléo, yo he revisado las coordenadas y no hay ningún problema con Peliléo, las coordenadas están por medio río. El problema es con Píllaro, porque la señorita que estuvo aquí, pensó que nosotros somos tan lelos, que no sabemos dónde está el norte y el sur, y nos vienen a leer el límite oeste de la parroquia Marcos Espinel, creyendo hacernos creer que ese es el límite con Patate, desde ahí ya empieza la mala fe de los señores de Píllaro, porque se pretende engañar a la gente, trayendo un documento cambiado, eso no está bien, yo creo que conversaciones amistosas con Píllaro no va a existir. Nosotros tenemos nuestro límite histórico, tenemos el antecedente de que en el 2013 ya hicimos el respectivo reclamo en el **Conalid**, existes los documentos, sería importante que se nombre una comisión, yo como presidente de la Comisión de Planificación he estado al frente, gracias a la confianza de los compañeros, pero este si es un problema más complejo, pensemos que hay una comunidad que está atrás, esperando de que las cosas se den como tiene que ser, y si nosotros perdemos ese territorio, vamos a dar mucha tela que cortar, nosotros estamos heredando problemas de administraciones anteriores, que a su debido tiempo debían haber solucionado y no hicieron nada por remediar, eso no quiere decir que no vamos a tomar las riendas y que de una vez por todas se deje limitando el territorio. Mi pedido sería que se haga una comisión a la ciudad de Quito, creo que es a la Comisión de límites, a hacer las averiguaciones correspondientes en el **Conalid**, creo que es, dió las delimitaciones a todos los cantones, creo que a Patate no ha llegado, porque es el único cantón que no tiene. **SEÑOR ALCALDE:** Bueno, yo no tenía conocimiento de que había problemas con Píllaro y Patate, porque a estas alturas se viene a decir que el lindero es por aquí, por acá, hay documentos, cada Concejo tiene su jurídico y sabrá interpretar, no vamos a pelear con nadie,

simplemente respetaremos lo que dice los decretos, ordenanzas y leyes. La señorita ha sido dirigente de esa parroquia, yo creí que era técnica, y claro ella interpreta de acuerdo a sus intereses, no a lo real, pueden decir que históricamente es por aquí, pero legalmente no es así, el documento hay que interpretarlo bien, voy a conversar con los demás alcaldes, porque no nos conviene entrar en problemas, a nadie, solamente tenemos que interpretar la ley, tenemos una comisión de obras públicas y territorio que tiene que tomar cartas en el asunto, gracias a usted que conoce todo esto de catastros, mapas, y yo me siento contento porque siquiera podemos discutir. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** De los informes que se indica que debemos dar como concejales, nosotros presentamos un informe mensual de nuestras labores, para tener conocimiento de lo que venimos realizando, pero dentro de aquello, vale recalcar que de nuestra parte si hemos estado preocupados, y nuestra principal función es el de fiscalizar las acciones del ejecutivo y hemos hecho nuestras observaciones a su debido momento, para que se tome los correctivos correspondientes, hemos asistido a las delegaciones que nos han hecho, yo comparto las palabras que dice Jorge, de que no vamos a llegar a un acuerdo eso es muy cierto, si existen problemas de límites, y al existir una zona poblada donde se puede hacer una consulta popular, pero tenemos documentos que es interpretativo, lastimosamente las leyes son interpretativas, un abogado de una misma ley, interpreta de una forma, y otro, siendo la misma ley, interpreta de otra manera, no digamos esto que es de los límites. Si tendríamos que ir a averiguar, que es lo que va a suceder con estos problemas. También tuve una visita de una comisión de Patate viejo, sobre el proyecto de Patate Viejo, me pidieron que por favor le solicite una copia del proyecto, porque dicen que los muros que están realizando no están acordes al proyecto. En lo que se manifestaba sobre el convenio con el Miess, yo creo que hay que hacer una evaluación antes de firmar el convenio, me gustaría que se presente un informe por parte de Desarrollo Social, indicando cuales han sido los beneficios y alcances que hemos tenido en base a los proyectos, a cuanta gente hemos beneficiado, qué es lo que estamos logrando, tanto la inversión que hace el Estado a través del Miess, cuanto los aportes que hace la municipalidad. **SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** Estábamos conversando con el señor concejal Vega, para trasladarnos a Quito a ver hasta donde llegó el proceso que inicio la administración anterior, para recabar esa información y posterior ello, averiguar cuál es el siguiente paso, como dice el concejal hoyos. **SEÑOR ALCALDE:** Bueno si desean algún documento deben pasar una cartita, no es de dar no mas, tienen que responsabilizarse quien recibe. La cuestión del Miess, el aporte nuestro es más en especies, damos el edificio, pago servicios básicos, los servicios que dan es a los niños, hay un informe mensual que pasan las técnicas responsables, y si quiere información, Desarrollo Social, dele lo que necesite. **SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE:** Como bien decían los compañeros yo también me sumo a ello, hemos estado presentando los informes mensuales, igual estamos pidiendo documentación por escrito, yo la verdad realice solo un informe de los días que nos quedaba, el día martes planifique una reunión a la ciudad de Quito, a la Superintendencia de Telecomunicaciones, conversamos con el Dr. Juan José Murillo sobre la antena de TV en la parroquia el Triunfo, el miércoles 3 mantuvimos una reunión con quienes estaban al frente del programa de discapacidades, con el Miess, La Cruz Roja, los Bomberos, también mantuvimos una reunión en la parroquia Sucre con el acompañamiento del Arq. Real, y funcionarios de la Municipalidad, el viernes 5 mantuve una reunión en el cantón Mera sobre el Consejo Cantonal de

Igualdad de Derechos, y sobre la inclusión para consolidar dentro del plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito socio cultural, el día 11 fui invitada a un encuentro sobre el Código de la Democracia en la ciudad de Quito, el día 12 mantuvimos una reunión con la mancomunidad de Transito en La ciudad de Peliléo y el día de hoy estuve acompañando al señor alcalde y al señor presidente de la junta parroquial a la firma del convenio para el asfalto de la parroquia el Triunfo, en cuanto al problema limítrofe, le pido que nos acompañe para el recorrido, estoy presidiendo esa comisión, igual voy a estar investigando sobre la documentación que dicen en la ciudad de Quito y lamentablemente yo en este día yo parto a mis vacaciones y luego regresaré a cumplir con mi pueblo. **SEÑOR ALCALDE:** Siguiendo punto **SEÑOR SECRETARIO: Cuarto Punto.-** Cumplimiento a la resolución de concejo (hotel turístico Patate) **SEÑOR ALCALDE:** De lectura al documento por favor. **SEÑOR SECRETARIO:** Doy lectura y lo incorporo al acta.

Patate, 15 de diciembre del 2014
MEMORANDO N° 0177-DJ-GMP-2014

PARA: Lic. Medardo Chiliquina
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A RESOLUCION DE CONCEJO (HOTEL TURISTICO PATATE).

Señor Alcalde.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. 112-1-12-2014-GADMP adoptada por el I. Concejo en sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre del 2014, y en lo que me corresponde resolver: "(...) sobre el Hotel Turístico Patate, en base a la recomendación de la Contraloría, que se emita un informe por parte de Asesoría Jurídica, sobre el proceso judicial que enfrenta la municipalidad; (...)".

Al presentar este informe creo que es oportuno cumplir con una de las recomendaciones del informe aprobado del Examen Especial de Contraloría General del Estado realizado a los Gastos de capital, y utilización de bienes, por el periodo comprendido entre el 1 de mayo del 2010 y el 31 de marzo del 2014, del GAD Municipal en dicho informe a foja 28 hace la siguiente recomendación al Concejo Municipal que textualmente dice: "12. Dispondrá al Procurador Síndico Municipal realice las gestiones necesarias para agilizar el proceso legal que permita a la entidad obtener la resolución definitiva y tomar las decisiones que correspondan para optimizar el uso del inmueble."; en este sentido la resolución del I. Concejo guarda estrecha relación con la recomendación de la Contraloría General del Estado por lo que para dar cumplimiento a dicha recomendación me permito indicar lo siguiente:

I.

En lo que respecta exclusivamente a la recomendación de la Contraloría General del Estado en el sentido de que se me disponga para que realice las gestiones necesarias para agilizar el proceso contencioso administrativo, debo manifestar que no estoy de acuerdo con esa recomendación en virtud de que el GAD Municipal es la persona jurídica demandada por lo tanto el actor es la persona que asume la carga de ser demandantes, es decir ellos tienen la carga de la prueba y deben demostrar dentro

del proceso que el GAD Municipal lesiono sus derechos, por lo que en calidad de Procurador Sindico del GAD Municipal actuare en base a los escritos y demás documentación que los demandantes presenten dentro del proceso.

II.

En lo relacionado a la Resolución No. 112-1-12-2014-GADMP adoptada por el I. Concejo debo indicar lo siguiente:

JUICIO No. 0282-2010

ACTOR: HECTOR RAIMUNDO LOPEZ ULLOA

DEMANDADO: GOBIERNO MUNICIPAL DE PATATE.

a).- Con fecha 27 de agosto del 2010 el señor Héctor Raimundo López Ulloa conjuntamente con su abogado patrocinador presenta en el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo de la Ciudad de Quito la demanda en contra del GAD Municipal, aduciendo que se le debe un saldo de SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (6.406,60) por concepto de trabajos realizados en el proyecto de remodelación del Hotel Turístico Patate y el Centro de Información Turística; demanda que es calificada y que con la misma es citada el GAD Municipal cumpliendo las formalidades establecidas en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

a.a).- A esta demanda el GAD Municipal por intermedio de su representante legal y judicial proceden a contestar en legal y debida forma.

a.b).- Con fecha 17-VII-2012 el señor Procurador Sindico presenta un escrito ante el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo de la Ciudad de Quito solicitando se declare la nulidad del proceso y se disponga el archivo del mismo.

En este proceso debo indicar en primer lugar que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo hasta la presente fecha no abre el termino de prueba; y, en segundo lugar tampoco despacha el escrito que se hace referencia en el literal a.b).

JUICIO No. 0447-2010

ACTOR: MEDARDO DUBERLI ULLOA ARIAS

DEMANDADO: GOBIERNO MUNICIPAL DE PATATE.

b).- Con fecha 20 de octubre del 2010 el señor Medardo Duberli Ulloa Arias conjuntamente con su abogado patrocinador presenta en el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo de la Ciudad de Quito la demanda en contra del GAD

Municipal, aduciendo que se le debe un saldo de TREINTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (37.242,50) por concepto de materiales entregados para el Hotel Turístico; demanda que es calificada y que con la misma es citada el GAD Municipal cumpliendo las formalidades establecidas en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

b.a).- A esta demanda el GAD Municipal por intermedio de su representante legal y judicial proceden a contestar en legal y debida forma.

b.b).- Con fecha 17-VII-2012 el señor Procurador Sindico presenta un escrito ante el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo de la Ciudad de Quito solicitando se declare la nulidad del proceso y se disponga el archivo del mismo.

Proceso que se le da el mismo tratamiento que al anotado anteriormente es decir el Tribunal de lo Contencioso Administrativo hasta la presente fecha no abre el termino de prueba, así como tampoco despacha el escrito que se hace referencia en el literal b.b).

De lo anotado se puede deducir que el GAD Municipal afronta dos procesos en el Tribunal Contenciosos Administrativo por lo tanto analizada toda la documentación se desprende que el indicado Hotel no soporta ningún gravamen por lo que es criterio de quien suscribe el presente informe se proceda a su utilización para lo cual me permito realizar un análisis de la normativa a aplicarse para dicho fin.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponden al alcalde o alcaldesa:

b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

h) **Decidir el modelo de gestión administrativa** mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

Art. 275.- Modalidades de gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. (...)

Art. 276.- Gestión institucional directa.- Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia

Asesoría Jurídica

"Te enseño, te conquisto, te enseño"

prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.

ANÁLISIS Y CRITERIO.

De lo anotado debo indicar que al ser su autoridad la única persona encargada de tener la facultad ejecutiva del GAD Municipal queda claramente establecido que en calidad de Alcalde es el encargado de aplicar el modelo de gestión a utilizarse dentro de la administración siendo uno de estos modelos el de Gestión Institucional Directa para lo cual su autoridad realizara los procesos legales administrativos para que el Hotel de Propiedad Municipal entre en funcionamiento.

Señor Alcalde me permito reiterar que con el presente informe doy cumplimiento tanto a la resolución del I. Concejo así como a las recomendaciones del informe aprobado del Examen Especial de Contraloría General del Estado realizado a los Gastos de capital, y utilización de bienes, por el periodo comprendido entre el 1 de mayo del 2010 y el 31 de marzo del 2014

Atentamente,



Abg. Darwin Romeo Soria Vaca
PROCURADOR SÍNDICO

Departamento Jurídico
PATATE
 Gobierno Municipal

SEÑOR ALCALDE: Bien, señores concejales, se está dando cumplimiento a la resolución 112 del 1 de diciembre del 2014, que sugirieron, un informe jurídico, en ese sentido para conocimiento de ustedes y futuras resoluciones que se puedan tomar, y obviamente tenemos el examen de contraloría que también nos hace observaciones al funcionamiento de la misma. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Bueno, en cuanto al juicio que tiene el Hotel, que según la Contraloría recomienda que se acelere el proceso, nosotros debemos estar claros en que el Municipio de Patate no es el que demanda, eso deberían hacer los demandantes, luego, en el momento en que se subsane este inconveniente, recomendamos que se viabilice la petición de la Unidad de Turismo. **SEÑOR ALCALDE:** Alguna otra inquietud. Bien, señores concejales, sin más que tratar, agradezco por la presencia de todos ustedes, y declaro clausurado la sesión. Siendo las 16H35 del día lunes 15 de diciembre del 2014, culmina la sesión, firmando para constancia el señor Alcalde y Secretario que certifica.

Lic. Medardo Chiliquina G.
 ALCALDE DEL GADMP

Abg. Edgar Barros V.
 SECRETARIO GENERAL